

- 1.- **COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS “MARTIN REYES” (COOPROAGRO)**, con su domicilio en la Urbanización Las Colinas, Ave. Hermanas Mirabal Km. Dos y Medio del Municipio de San Francisco de Macorís de la Provincia Duarte, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006).

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 188-07 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-07

VISTA: La Ley No. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a las siguientes asociaciones cooperativas:

- 1.- **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DEL SERVIDOR MUNICIPAL DEL DISTRITO NACIONAL (COOPSEMUDINA)**, que está ubicada en la calle Juan de Dios Ventura Simó No.1, Distrito Nacional, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004).

- 2.- **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VIDA Y DIGNIDAD**, que está ubicada en la calle Rodríguez Urdaneta No.6, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veintidós (22) del julio del año dos mil seis (2006).
- 3.- **COOPERATIVA DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES EDESUR (EDECOOP)**, que está ubicada en la avenida Tiradentes No.47, Esq. Carlos Sánchez y Sánchez, edificio Torre Serrano 6to. Piso, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil seis (2006).
- 4.- **COOPERATIVA FAMILIAR DE AHORROS, CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES AGAPE (AGAPECOOP)**, que está ubicada en la calle 21, manzana 3043 No.1, Urb. La Esperanza, Provincia Santo Domingo Este, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil cinco (2005).
- 5.- **COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DIABETES, ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIO (COOPINDEN)**, ubicada en el Instituto Nacional de la Diabetes, Endocrinología y Nutrición (INDEN), en el sector Los Ríos, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil cinco (2005).
- 6.- **COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS MULTIPLES DE FAMILIAS UNIDAS, (COOP-FAUND)**, ubicada en la calle Félix M. LLuberes No.14, del sector de Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva celebrada en fecha veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005).

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ